24PES-385

Doña Leticia San Martín Rodríguez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

En la respuesta a la 11-24/PES-00344 se explica que una de las opciones tras una INP es incluir al paciente “en lista de espera para ser citado por el servicio presencialmente”. En ese caso, ¿en qué lista de espera se incluye (primera consulta o sucesivas) y desde cuándo (mes y año) ese tipo de pacientes se encuadran en esa lista?

Pamplona, a 15 de septiembre de 2024

La Parlamentaria Foral: Leticia San Martín Rodríguez